



Comunicación de continuidad de la financiación para la siguiente anualidad de los Contratos Miguel Servet, correspondientes a las convocatorias reguladas mediante la Resolución de 25 de febrero de 2015 (BOE 03/03/2015), de 5 de junio de 2014 (BOE 10/06/2014), de 11 de junio de 2013 (BOE 12/06/2013) y de 8 de febrero de 2012 (BOE 2/03/2012).

De acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Resolución de 25 de febrero de 2015, artículo 24.4 de la Resolución de 5 de junio de 2014, artículo 52.3 de la Resolución de 11 de junio de 2013 y artículos 15.2 y 77 de la Resolución de 8 de febrero de 2012, respectivamente, finalizada la evaluación de las memorias anuales de los Contratos Miguel Servet correspondientes a las convocatorias 2012, 2013 y 2014 por la Comisión Técnica de Evaluación de RRHH y, verificada la presentación de la justificación económica en todas las convocatorias citadas, esta Subdirección

INFORMA

1. Que la evaluación de las memorias anuales ha sido favorable en todos los casos contemplados en los Anexos 1, 2 y 3 a esta comunicación procediendo a la continuidad de la financiación para la quinta, cuarta y tercera anualidad, respectivamente, en los términos económicos contenidos en el mismo.
2. Que procede la continuidad de la financiación para la segunda anualidad correspondiente a los solicitantes que se relacionan en el Anexo 4 a esta comunicación en los términos económicos contenidos en el mismo.

Madrid, 18 de agosto de 2016

La Subdirectora General de Evaluación y Fomento de la Investigación
Fdo.: Belen Bornstein Sánchez